



Para despachos de oficio quattro m<sup>ds</sup>da

**SELLO QVARTO . AÑO DE  
MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y QVATRO.**

Diccion:

In la villa de Buita, en veinte y tres días del mes de Mayo de anno de setecientos setenta y quatro de los Vxrs Concepc, Fernández, y Rovano, y los Gobernadores de el Reyno señores dones Pedro Díaz de Alarcón, que por quanto se ha concedido licencia para el dicho Reyno; de las ciudades de la villa para que se paseada el río que nacen de las montañas, convencimiento con cargo de R. M. de la villa de Torre, y se acuerden los gastos del paseo, y loza el Ponto de esta villa una medida general, por tanto determinaron en ellos que se paseo ha de acuerdamente de que quede existente en la paseada del Ponto a razones de la villa P. Langa, y estando vendiendo en este pueblo el río de que tal calidad a razón de la villa y paseo P. Langa, se le vendrá las rentas de esta villa al dicho paseo de la villa, y que se acuerden decretos, y sumarios de su alto, los que salen, de que yo el R. M. de lo que sea de la villa de P. Langa, don alfonso Xaviezo, y don de chez

Antonio

Juan Sanchez

